

## Condiciones Generales de Venta, Ensinger Indústria de Plásticos Técnicos Ltda.

### I. Objeto, aplicación y vigencia

1. Estas condiciones generales de contratación establecen los derechos y las obligaciones con respecto a todas las transacciones comerciales entre Ensinger Brasil y sus clientes relativamente a pedidos de compras de sus productos y/o servicios.

2. Los términos y condiciones establecidos en estas condiciones generales de contratación son complementarios a los términos y condiciones definidos en el pedido de compra del cliente y constituyen una parte integrante e indisoluble del pedido de compra, como si estuvieran transcritos en el mismo, con excepción de lo que sea estipulado en contrario, mediante acuerdo expreso, escrito y firmado por Ensinger.

3. Estas condiciones generales de contratación entrarán en vigor a partir del momento en el que se reciba el pedido de compra o documento similar por parte del cliente y vigorarán hasta la fecha establecida en el pedido de compra o hasta el cumplimiento total de todo lo dispuesto en el pedido de compra y en estas condiciones generales de contratación, lo que ocurra por último, respetadas las demás disposiciones del presente instrumento y del pedido de compra.

4. Ensinger solo entregará bienes y servicios con base en estos términos generales de contratación, independientemente de que se trate de un suministro de productos, de una prestación de servicios o de una prestación de servicios con entrega de productos.

5. Eventuales condiciones generales de compra del cliente solamente tendrán validez mediante la expresa confirmación, por escrito, de Ensinger. La ausencia de contestación y/o del suministro de productos o servicios por el cliente no significan que Ensinger acepta otros términos y condiciones que no los que se establecen aquí.

### II. Definiciones

**Ensinger:** es Ensinger Indústria de Plásticos Técnicos Ltda., empresa con sede en la Rua Christopher Levalley, n. 3185, barrio Jardim América, en la ciudad de São Leopoldo/RS e inscrita en el CNPJ/MF bajo el n.º 02.727.984/0001-32.

**Cliente:** persona jurídica que compra los productos o servicios para su propio uso o para utilizarlos en su proceso productivo.

**Pedido de compra:** son los pedidos enviados por los agentes de ventas o por el cliente con base en las condiciones negociadas y acordadas entre las partes, que pueden ser recibidos por Ensinger a través de cualquier medio formal, como e-mail y mensajes de celular, portales del cliente o EDI.

**Análisis crítico del pedido:** considera la solicitud del cliente con el registro de productos de Ensinger, tomando en cuenta la verificación de precio, cantidad de producto, plazo de entrega y condiciones de facturación.

**Precio:** es el importe total que el cliente pagará a Ensinger por el producto y/o servicio adquirido, incluyendo los impuestos que sean de responsabilidad de Ensinger, como también el valor del flete, cuando corresponda.

**Productos y servicios:** son los productos y servicios para el mercado disponibles al cliente en la página web de Ensinger Brasil (<https://www.ensingerplastics.com/pt-br>), como también a través de otros materiales destinados a su divulgación, desarrollados, fabricados, comercializados o prestados por Ensinger.

### III. Oferta de productos y pedidos de compra

1. Las imágenes y los textos que ilustran y describen los productos en la página web de Ensinger o en otros materiales destinados a su divulgación son meramente ilustrativos, y prevalecen sus respectivas especificaciones técnicas.

2. Los pedidos de compra no tienen un estándar único, de modo que Ensinger, cuando los recibe de parte de los clientes, los adecua a sus términos y

políticas internas, ejecutando el análisis crítico del pedido.

### IV. Suministro de materiales

1. Si para un pedido de compras específico el cliente necesita suministrar materiales a Ensinger y dichos materiales llegan a ser insuficientes o defectuosos, o que, incluso, se entreguen con atraso, el cliente soportará los costos adicionales que esto provoque, incluyendo los causados por la interrupción y/o atraso en la confección de los productos, con excepción del surgimiento de situaciones por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

### V. Precios y condiciones de pago

1. Los precios y condiciones de pago son aquellos definidos entre las partes en el pedido/orden de compra.

1.1. Si los cargos o precios no llegan a establecerse en el pedido de compra y/u otro documento formal firmado entre las partes, se aplicarán los precios válidos en la fecha de la solicitud del pedido. Los precios son fijos y no se alterarán sin que haya previa negociación entre las partes.

2. La propuesta comercial será válida por hasta 30 (treinta) días seguidos contando desde la fecha de su emisión, salvo combinación en contrario con el cliente, y dependerá de la disponibilidad de los Productos en existencias. Al finalizar este plazo, Ensinger se reserva el derecho de revisar, total o parcialmente, las condiciones ofrecidas.

3. En el caso de un pedido de compras subsecuentes, Ensinger no está vinculada a los acuerdos de precios hechos para pedidos de compras anteriores.

4. Todos los impuestos incidentes sobre los pedidos de compras de estas condiciones generales de contratación deberán ser recaudados por el contribuyente o responsable, en los términos de la legislación tributaria en vigor, en el momento de la respectiva facturación.

5. Eventuales descuentos promocionales o bonificaciones serán estipulados única y exclusivamente por Ensinger y pueden ser aplicados exclusivamente a algunos clientes y/o productos o servicios, a su exclusivo criterio.

6. Al recibir formalmente la factura, el cliente acepta todo su contenido y se compromete a cumplirla y respetarla fielmente.

### VI. Embalaje y transporte de los productos

1. El embalaje de los productos es responsabilidad de Ensinger, salvo negociación específica con el cliente.

2. Se negociarán directamente entre Ensinger y el cliente los casos en los que sea necesario un embalaje especial para determinado producto.

3. Con relación a los embalajes, se seguirán las directrices de las respectivas normas de logística reversa que se apliquen a cada caso concreto.

4. Ensinger, cada vez que el pedido de compra se lleve a cabo vía CIF, será la responsable por transportar sus productos hasta el destino final indicado por el cliente.

5. En el caso de que el pedido de compra se lleve a cabo vía FOB, el cliente será el responsable por transportar los productos o, en el caso de que decida lo contrario, Ensinger podrá facilitar el transporte, siendo posteriormente reembolsada por el cliente por este gasto.

### VII. Entrega de los productos

1. Ensinger se obliga a realizar la entrega de los productos y servicios de acuerdo con los plazos y locales establecidos entre las partes, y es la única responsable por (I) entregar los productos en estricta conformidad con las condiciones, especificaciones y descripciones del pedido de compra y de estas condiciones generales de contratación, libres y libres de cualquier tipo de encargo, mercantiles o judiciales, y (II) hacer que los productos se encuentren en condiciones para su pleno uso por parte del cliente y para los fines a los que se destinan.

2. El plazo de entrega de los productos solo comenzará cuando se hayan establecido todos los detalles de la ejecución del pedido de compra y los términos de la transacción con el cliente. El plazo de entrega no comienza a contar antes de que se haya recibido el pedido de compra del cliente, y de que el cliente haya dado las autorizaciones, informaciones técnicas y su aprobación. Además, en casos de negociación específica, se podrá exigir que el cliente pague una parte al contado para recién comenzar a contar el plazo de entrega de los productos.

3. En el caso de que Ensinger no pueda manufacturar, entregar, o sospeche que pueda llegar a tener cualquier problema para cumplir integralmente las obligaciones establecidas en el pedido de compra o en estas condiciones generales de contratación, por cualquier motivo, deberá avisar inmediatamente al cliente, por escrito, independientemente de lo dispuesto en la cláusula 8ª abajo. Tal comunicación de Ensinger no la exentará, bajo ninguna medida, de cualquier obligación establecida en el pedido de compra y/o en estas condiciones generales de contratación, siempre que tal atraso no ocurra por culpa exclusiva del cliente, de acuerdo con lo expuesto en las cláusulas 4.1 o 7.2 de estas condiciones generales de contratación.

### VIII. Incumplimiento y rescisión

1. En la hipótesis de que cualquiera de las partes deje de pagar cualquier valor debido al abrigo de estas condiciones generales o del pedido de compra en su respectivo vencimiento, quedará caracterizada la mora, independientemente de cualquier comunicación o notificación de una parte a la otra. La parte que se encuentre en mora con respecto a la obligación de pago pagará a la otra parte el valor vencido y no pago corregido monetariamente por la variación del IGPM/FGV, o por el índice que lo sustituya más una multa no compensatoria del 5% (cinco por ciento) del valor debido y no pago y de intereses de mora del 1% (uno por ciento) al mes, respetadas eventuales condiciones contractuales individualmente establecidas entre las partes.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en las demás cláusulas de estas condiciones generales de contratación, ante la hipótesis de que el atraso sea superior a 30 (treinta) días, se le faculta a Ensinger inscribir al cliente en los órganos de protección al crédito y/o proceder con el protesto de los títulos no pagados. Además, a criterio de Ensinger, podrán bloquearse o suspenderse las ventas al cliente hasta que pague todo el importe en atraso.

3. El cliente no podrá suspender o retener el pago o realizar pagos parciales con base en reclamaciones no reconocidas y/o previamente determinadas y validadas por Ensinger.

4. El cliente debe notificar a Ensinger sobre cualquier disconformidad con los productos inmediatamente cuando los reciba, o en el momento en el que tome conocimiento, en el caso de que la disconformidad solo aparezca al desempaquetar los productos o en un momento posterior.

5. Para que Ensinger pueda remediar cualquier forma de disconformidad en sus productos, el cliente deberá entregarle a su respectivo contacto comercial todas las informaciones necesarias para rellenar un formulario específico modelo Ensinger, relatando eventuales problemas y formalizando la solicitud para que los productos sean cambiados. Es imprescindible que el cliente, bajo su responsabilidad, devuelva los productos físicamente a Ensinger, que procederá al análisis interno de procedencia de la solicitud de cambio del cliente. Cuando se haya verificado cualquier disconformidad, y la devolución sea considerada internamente como procedente, Ensinger entregará el respectivo crédito al cliente en forma de un descuento en la factura de origen o en los pagarés más cercanos; en el caso de que ninguna de las situaciones anteriores esté disponible,

Ensinger depositará el respectivo importe que deba reintegrar al cliente, con excepción de las hipótesis legales en las que sea disciplinado de forma diferente. Los costos que surjan a causa de la sustitución de los productos disconformes quedarán a cargo de Ensinger y los productos y/o piezas sustituidas le pertenecerán.

6. Estas condiciones generales de contratación podrán ser rescindidas de pleno derecho y el pedido de compras podrá ser cancelado, mediante aviso escrito a la otra parte, en las siguientes hipótesis:

6.1. El incumplimiento de cualquier cláusula, condición o disposición de estas condiciones generales de contratación o del pedido de compra;

6.2. Solicitud o decreto de quiebra, recuperación judicial o extrajudicial, disolución o liquidación judicial o extrajudicial de cualquier de las partes;

6.3. Revelación o uso de cualquier información referente a los productos o servicios a terceros no autorizados por Ensinger, además de lo dispuesto en la cláusula 12ª de estas condiciones generales de contratación;

6.4. Si cualquiera de las partes incurre en evento de caso fortuito o fuerza mayor, regularmente comprobado, que impida la ejecución de lo establecido.

#### **IX. Responsabilidad por defecto en el producto**

1. Ante un defecto de fabricación debidamente comprobado por el cliente y reconocido por Ensinger, la responsabilidad de esta se restringirá a la sustitución, al retrabajo o al reembolso de las mercancías defectuosas, siempre que la devolución ocurra por parte del cliente, según lo negociado entre las partes. Cuando sea el caso de rehacer un producto, Ensinger se lo informará al cliente.

2. Si se realiza alguna modificación, alteración, inventariado, transformación o manipulación de los productos de cualquier otra manera que no la recomendada, el cliente lo hará por su exclusiva responsabilidad y riesgo, asumiendo, así, toda y cualquier responsabilidad y/o garantía ante terceros.

2.1. Las recomendaciones de Ensinger al cliente, con relación al registro en inventario de los productos, son, entre otras, las siguientes: acondicionar los productos en un local cubierto, al resguardo de la intemperie y principalmente protegidos de la radiación solar; no retirar las películas protectoras originales de las chapas finas antes del uso, para evitar eventuales rayaduras durante el manejo; preservar la identificación de los ítems (cuando la misma se realice en forma de etiquetas autoadhesivas) para evitar perder la trazabilidad de los mismos y seguir las orientaciones para apilar cajas y KLT's (para piezas inyectadas y mecanizadas). Con relación a los productos semiterminados: acomodar chapas, tubos y tarugos en superficies planas para evitar que los mismos se doblen debido al mal posicionamiento y, cuando se acondicionen tubos, evitar colocar peso extra sobre los mismos.

#### **X. Responsabilidad laboral**

Estas condiciones generales de contratación, al igual que el pedido de compra, no establecen y no establecerán ningún vínculo laboral entre Ensinger y el cliente y/o sus representantes legales, empleados, agentes o prestadores de servicios, por lo que cada parte debe solventar todos los cargos laborales, previsionales y de seguridad de sus empleados, como también responsabilizarse por los gastos relacionados con eventuales reclamos laborales que puedan enfrentar y que estén relacionados con el pedido de compra o con estas condiciones generales de contratación, provenientes de sus empleados, sin que haya cualquier responsabilidad solidaria, subsidiaria o cualquier especie de corresponsabilidad entre las partes.

#### **XI. Propiedad Intelectual**

1. Todos los documentos técnicos que Ensinger entrega a sus clientes, sea en formato físico o digital, o cualquier información sobre sus productos, como

ilustraciones o dibujos técnicos, manuales, proyectos, datos, materiales, especificaciones técnicas o semejantes, son considerados documentos e informaciones exclusivas y confidenciales, y el cliente solo podrá utilizarlos para los fines establecidos por Ensinger, por lo que no está autorizado a colocarlas a disposición de terceros, salvo que lo soliciten tribunales brasileños.

2. Ensinger mantiene la propiedad y todos los derechos autorales sobre los documentos e informaciones mencionadas en la cláusula 11.1, en formato físico o digital. Al cliente se le prohíbe reproducir, transferir, retener, negociar y realizar cualquier acto de colocar los referidos documentos e informaciones a disposición de terceros o, incluso, utilizarlos para su propio beneficio fuera del objeto del suministro sin el expreso consentimiento de Ensinger por escrito, bajo pena de aplicación de multa no compensatoria para este fin y de reparación integral de todos los perjuicios que Ensinger sufra debido a tal violación.

3. Salvo acuerdo en contrario por las partes, los moldes y otras herramientas permanecen como propiedad de Ensinger.

#### **XII. Confidencialidad**

1. El cliente se compromete a mantener absoluto sigilo sobre todas las informaciones y documentos que le sean revelados por Ensinger, incluyendo, pero no limitándose, a los mencionados en la cláusula 11.1, que llegue a conocer o a acceder, o que se le entreguen, relacionados o no con el objeto del respectivo pedido de compra.

2. Esta obligación de confidencialidad deberá permanecer válida por un período mínimo de 02 (dos) años luego del cumplimiento de todas las obligaciones de las partes al abrigo del pedido de compra y de estas condiciones generales de contratación, o de su rescisión, respetadas otras especificaciones en los contratos que se firmen entre las partes.

#### **XIII. Cumplimiento**

1. El cliente declara conocer y aceptar las disposiciones del Código de Conducta de Ensinger, según se encuentran disponibles en la página web: <https://www.ensingerplastics.com/pt-br>. En el cumplimiento de sus obligaciones previstas en estas condiciones generales y en negocios que surjan como producto de las mismas, el cliente deberá cumplir las normas y los principios del Código y asegurarse de que sus Partes Relacionadas (aquí entendidas como prestadores de servicios, agentes, representantes, socios y terceros) los cumplan.

2. El cliente se hace responsable por la conformidad y desempeño adecuado de sus funcionarios y terceros contratados y debe abstenerse de acciones u omisiones que, independientemente de la forma de participación, puedan conducir a sanciones administrativas o judiciales, en particular por corrupción o violación de antitrust o de competencia, sea por sí o por sus Partes Relacionadas. El cliente debe tomar todas las medidas necesarias para evitar violaciones.

3. El cliente deberá informar inmediatamente a Ensinger sobre cualquier violación y comienzo de cualquier investigación, proceso administrativo o judicial, investigaciones por cualquier autoridad con relación a una violación relacionada con la negociación objeto de la presente.

4. En el caso de una violación, el cliente debe inmediatamente detener las acciones a que diera lugar, como también será responsable por indemnizar Ensinger, sus socios y/o partes directamente involucradas por cualquier daño sufrido. Además, a Ensinger se le faculta rescindir el contrato entre las partes, sin aviso previo.

5. Ante cualquier infracción a la ley antitrust en forma de restricciones graves, o sea, en el caso de cartel, acuerdos o prácticas organizadas celebrados por el cliente con relación a la determinación de precios, manipulación de pujas, cantidades, cotizacio

nes, territorios o clientes, el cliente será responsable por pagar todos los daños comprobadamente afectados por el cartel y vendidos o repasados a Ensinger antes de que tuviera conocimiento de la infracción.

6. Ensinger está en conformidad con las Leyes Aplicables a la Protección de Datos que abordan el procesamiento de datos personales, específicamente, el Reglamento General de la Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 (GDPR) y la Ley General de Protección de Datos (Ley Federal n. 13.709/2018 - LGPD).

#### **XIV. Disposiciones Generales**

1. La tolerancia o cualquier concesión de una parte a otra, no representará novación, ni precedentes invocables por esta, por lo que no tiene la virtud de alterar las obligaciones legales y convencionales ajustadas en estas condiciones generales de contratación, en el pedido de compra o en el contrato firmado entre las partes.

2. El cliente declara haber leído atentamente todas las condiciones generales de contratación que aquí se establecen, teniendo pleno conocimiento de las mismas, y, al confirmar que las ha recibido, acepta cumplirlas integralmente.

3. En la hipótesis de que cualquiera de las disposiciones de estas condiciones generales de contratación y/o del pedido de compra sea considerada nula y/o contraria a la ley brasileña, por parte de cualquier autoridad gubernamental o decisión judicial, las demás disposiciones no afectadas permanecerán en pleno vigor.

4. En el caso de que ocurra cualquier divergencia/discrepancia entre estas condiciones generales de contratación, el pedido de compra y el eventual contrato que sea firmado entre las partes, prevalecerán las condiciones descriptas en el contrato.

5. El cliente no podrá ceder o transferir el pedido de compra o estas condiciones generales de contratación, total o parcialmente, como tampoco las obligaciones, derechos y garantías que les correspondan, sin el expreso y previo consentimiento de Ensinger.

6. Las partes son y permanecerán independientes entre sí. Ninguna disposición entre estas condiciones generales de contratación o del pedido de compra pretende crear entre ellas cualquier relación de sociedad, representación, asociación o joint-venture. Ninguna de las partes, ni sus administradores, empleados o representantes, podrán asumir, con relación a terceros, cualquier obligación en el nombre de la otra parte.

7. Todos los avisos, comunicaciones y notificaciones previstos en estas condiciones generales de contratación y/o en el pedido de compra se formularán por escrito y se enviarán por cualquier medio que permita comprobar que la otra parte los ha recibido.

8. Serán aplicables a estas condiciones generales de contratación las garantías legales previstas en la legislación brasileña.

9. La legislación brasileña es aplicable a estas condiciones generales de contratación.

10. Para dirimir toda y cualquier duda o controversia oriunda de estas condiciones generales de contratación, se elige el foro de la comarca de São Leopoldo/RS, renunciando a cualquier otro, por más privilegiado que sea o llegue a ser.

11. Si el cliente, por medio del contrato o de otro documento específico que venga a firmarse entre las partes, opta, diferentemente, por solucionar disputas mediante arbitraje, esta elección será respetada para este cliente y/o contrato específico.